

**EL DESARROLLO LOCAL:  
UNA ALTERNATIVA REAL PARA  
LA ECONOMÍA ANDALUZA ANTE  
LOS RETOS DEL SIGLO XXI**

**Bartolomé Pérez Ramírez**

Profesor del Departamento de Economía Aplicada III. Universidad de Sevilla

**Mario Fuentes Ruiz**

Técnico de Desarrollo Local. Ayuntamiento de Sevilla

## **I.- INTRODUCCIÓN: EL MODELO DE DESARROLLO LOCAL, COMO NUEVO MODELO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA.**

En los últimos años y después de las crisis energéticas de los setenta y principios de los ochenta, se están produciendo una serie de cambios de toda índole:

- A) **Tecnológicos**, en los procesos productivos han triunfado las tecnologías sustitutivas del factor trabajo e intensivas en factor capital y ahorradoras de energía, este hecho ha provocado por una parte la aparición de un exceso de mano de obra expulsada de los procesos productivos; así como el triunfo de las Economías de Escala que han ocasionado la desaparición de gran número de PYMES y de Microempresas por un lado, y por el otro un aumento de los beneficios empresariales de las grandes empresas.
- B) **Económicos**, se ha producido una internacionalización y globalización de la economía, tanto por el lado de la Demanda, como de la Oferta.
- C) **Sociales y culturales**, han aparecido nuevas demandas sociales relacionadas con las nuevas tecnologías (la informática, las redes de comunicación, etc.), nuevos gustos (la ecología, la cultura, etc.), nuevos hábitos de vida (la práctica del deporte, los animales de compañía, la cultura, etc.) y la irrupción de nuevos grupos y colectivos sociales (la mujer, los discapacitados físicos y psíquicos, la tercera y cuarta edad, los desempleados de larga duración y los jóvenes que no han encontrado su primer Empleo, etc.).
- D) **Ideológicos y políticos**. Los procesos de integración económica y de descentralización dentro de las mismas naciones, ha provocado que la concepción tradicional del Estado haya cambiado y a que su vez, están introduciendo un Nuevo Enfoque en el Mundo Local.

Estos cambios han planteado una problemática y unas demandas sociales que la tradicional concepción de la política Macroeconómica no ha sabido solucionar. Esto ha supuesto, la incursión de la micropolítica en contraposición de las políticas macroeconómicas. Así, no hace todavía muchos años cuando a la hora de impulsar y fomentar el desarrollo de un determinado territorio, se ponía la mirada exclusivamente en llegada de capital externo y en las acciones provenientes de las administraciones públicas alejadas del marco local. Sin embargo, desde hace algunos años, ha aparecido como complemento de las políticas tradicionales de desarrollo, un Nuevo Enfoque basado y fundamentado principalmente en el aprovechamiento de los recursos y potencialidades *endógenos*, entendidos siempre como punto de partida y nunca de llegada para un nuevo tipo de desarrollo centrado en lo local.

Pues bien, para comenzar, cabe plantearse la siguiente pregunta. ¿Como se define el *Desarrollo Local*? El Desarrollo Económico Local puede definirse como “aquel proceso reactivador de la economía y dinamizador de la sociedad local, que mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos existentes en una determinada zona o espacio físico, es capaz de estimular y fomentar su crecimiento económico, crear Empleo, Renta y Riqueza y sobre todo, mejorar la calidad de vida y el bienestar social de la Comunidad Local”.

Al tratarse de un concepto relativamente moderno no existe sin embargo, una definición comúnmente aceptada. Siguiendo a otros autores que han estudiado y profundizado en el tema, el Desarrollo Económico Local también podrá definirse como “un proceso por el que el gobierno local establece iniciativas, promueve actividades económicas y sociales, conectando con el sector privado y con todos los agentes sociales en proyectos conjuntos o incentivándolos con el objetivo principal de crear nuevos empleos y sobre todo, regenerar la estructura socioeconómica de la zona”.

En definitiva y resumiendo, podemos concebir el Desarrollo Local, como “***Un proceso de crecimiento económico y cambio estructural que conduce a una mejora del nivel de vida de la población local***”.

Para entender mejor este Modelo de Planificación Económica habrá primero que delimitar dentro de lo que son la Políticas Locales, lo que es exclusivamente *Desarrollo Local*; y por otra que tipo de políticas se encuentran enmarcadas dentro de este modelo de desarrollo.

Sintetizando podemos dividir las Políticas Locales en tres grandes grupos:

1. **Las Políticas Locales Tradicionales**, recogidas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Ley 39/1988), que comprenden las distintas políticas de servicios públicos (abastecimientos, saneamiento de aguas, recogidas de basuras, la ordenación urbanística, los servicios sociales, transportes colectivos de viajeros, etc.).
2. **Las Nuevas Políticas Locales no Económicas** relacionadas con nuevas demandas sociales: asistencia a la tercera edad y otros sectores desfavorecidos, políticas de vivienda, cultura, deportes, etc.
3. **Las Políticas Económicas de Desarrollo Local**, encaminadas a crear Renta, Riqueza y Empleo, y así mejorar el nivel de vida de la población local. Estas comprenden dos tipos de Políticas (según sus objetivos): las de *Promoción Económica* y las de *Formación y Empleo*.

Este Modelo de *Planificación Económica* contempla, a su vez, tres tipos de *políticas instrumentales* interrelacionadas y, por tanto, conexas entre sí:

#### **A) POLÍTICAS SECTORIALES.**

En primer lugar, las POLÍTICAS sectoriales, cuyos objetivos deben ser, entre otros, la mejora de la eficiencia y productividad en los tres sectores productivos. Para ello, las mejoras permanentes en la formación y cualificación de la mano de obra, junto con las innovaciones tecnológicas, su control y difusión, constituyen los pilares básicos del Desarrollo Local.

En este apartado, es decisiva la participación de todos los agentes sociales (empresarios, organizaciones empresariales, trabajadores, asociaciones y agrupaciones, sindicatos, AA.PP., entidades financieras, etc.). En la que los empresarios locales utilizan su capacidad, para organizar los factores productivos locales con niveles de productividad suficientes para ser competitivos en los mercados.

## **B) POLÍTICAS TERRITORIALES.**

La dimensión territorial está cobrando gran importancia, por lo que no parece posible entender el Desarrollo Local, si no se tiene en cuenta el papel que juega la “*dimensión local* (el territorio)”. Este tipo de políticas, que al fijar el marco de actuación espacial de los *tres sectores productivos* por un lado, y del *mercado de trabajo* por el otro, juegan un papel destacado en el Desarrollo Local, pues son las que facilitan la utilización, la forma de administrar y gestionar los *recursos endógenos* (como la mano de obra cualificada, las infraestructuras, los recursos naturales, etc.). Por lo tanto, son las políticas territoriales las que permitirán crear un entorno económico local favorable.

## **C) POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES.**

Por último, las políticas medioambientales, que fijan el marco de actuación a las anteriores (Sectoriales y Territoriales), conjugando la conservación, defensa y mejora de los recursos naturales (agua, aire y suelo). Estas políticas están adquiriendo cada vez más un impulso ascendente, muy vinculadas a las nuevas demandas sociales de los ciudadanos; orientando el crecimiento y desarrollo económico local por esta vía en una sola dirección, pero que lleva implícita dos palabras con mucho contenido cualitativo: *calidad y respeto ecológico*. Así, el mantenimiento del Medioambiente constituye un factor estratégico para el Desarrollo Local, no sólo porque supone una importante mejora de la calidad de vida de la población, sino también y sobre todo, debido a que la calidad del entorno se ha convertido en una ventaja competitiva para la localización y ubicación de las empresas. Por ello, las políticas económicas dirigidas a detener el deterioro del Medioambiente y a proteger la calidad de los recursos naturales están adquiriendo, progresivamente, un valor estratégico en el Desarrollo Local.

Pues bien, si se camina y se avanza en la línea señalada (políticas Sectoriales, Territoriales y Medioambientales), se estará contribuyendo a lograr una economía más dinámica y competitiva, alcanzándose mayores cuotas de Bienestar Social y de Calidad de Vida para los habitantes de la Comunidad Local. Y en ello, ha sido decisivo la entrada de los Entes Locales en el escenario de la Promoción Económica. Esta aparición se ha llevado a cabo a través de lo que se conoce como “Estrategia de Desarrollo Local (EDL)” en la que participan los “*Agentes Locales*” (tanto de carácter público como privado) dado que son los que mejor conocen las características y la problemática concreta que afecta a cada territorio.

Además, estos agentes, por su mayor proximidad a los ciudadanos, pueden *sensibilizar y concienciar* mejor a la población sobre la importancia de su aportación al “*Desarrollo Económico Local*”. Y que son, las Corporaciones Locales las que ejecutan dichas políticas, al considerarse esta parcela de la Administración Pública como la más adecuada para poner en marcha un conjunto de medidas de trazado microeconómico, que obtengan resultados económicos efectivos en variables como inversión, consumo, renta y creación de empleo, entre otras.

También cabe destacar que los factores en los que se basa este Nuevo Modelo de Planificación Económica no sólo son de carácter *tangibles y económicos*, sino que también precisa en gran medida de recursos endógenos de carácter intangibles como son: *los factores sociales, tecnológicos* e incluso de índole *cultural e histórico*.

Además, cometeríamos un grave error si considerásemos el Desarrollo Económico Local como la panacea de todos los males del Municipalismo español. Si bien es cierto, que estos procesos cada vez son más necesarios para el desarrollo, también lo es el hecho de que no constituyen una *condición suficiente*, pero sí muy necesaria para muchas zonas de nuestro país en general, y para la gran mayoría de la Comunidad Autónoma Andaluza, en particular.

## **II.- EL MODELO DE DESARROLLO LOCAL: UNA APUESTA POR LA CONVERGENCIA REAL EN LA UNIÓN EUROPEA**

La Unión Económica y Monetaria Europea es un proyecto de integración Económica, Política y Social transnacional que no tiene comparación alguna en la historia contemporánea. El único proceso similar que encontramos como posible referencia es el que se dio en los Estados Unidos de Norteamérica en el siglo pasado. Por ello, debemos de fijarnos cuales fueron los resultados de esta integración y aprender de lo mejor y lo peor de la misma, con el fin de sacar conclusiones que nos puedan servir para construir un mejor proyecto europeo.

Entre los problemas que ha provocado la integración económica Norteamericana podemos destacar:

- Una concentración del capital en pocas manos.

- Existe una mala distribución de la renta, pues la diferencia entre las capas más ricas y pobres son muy acusadas.
- La gran empresa ha triunfado frente a la mediana, existiendo un número pequeño de grandes compañías transnacionales que producen la mayor parte del PIB estadounidense.
- Existe una concentración territorial, tanto sectorial como empresarial, en algunas zonas, tanto del capital, como de la información y de los factores productivos, todo ello provoca grandes desequilibrios territoriales.

Entre los factores positivos debemos constatar la alta competitividad de las empresas norteamericanas, así como la baja Tasa de Desempleo.

De este análisis podemos deducir que en la Integración Económica y Monetaria, deben plantarse los objetivos que se han conseguido con la integración norteamericana: competitividad, crecimiento y empleo. Y por otra, tratar de evitar las consecuencias negativas: concentración del capital, renta y riqueza en pocas manos, pocas empresas y poco territorio.

Además Europa tiene unas características que hay que tener en cuenta a la hora de plantearse la integración:

- A) En los países de la Unión Europea, existe un Estado de Bienestar caracterizado por un estado con una amplia cobertura social, que por ejemplo permite que un trabajador permanezca en desempleo mas de un año sin entrar en el umbral de pobreza, al contrario de lo que ocurriría en cualquier lugar del mundo. Esto permite que exista una buena distribución de la renta.
- B) El tejido empresarial está caracterizado por el dominio de la PYME, frente a la gran empresa.
- C) Existen fuertes desequilibrios territoriales, entre países y sobre todo entre regiones pobres y ricas, siendo la diferencia de 1 a 3 en Renta/Hab. y de 1 a 11 en Tasa de Desempleo.
- D) La existencia de rigideces en los mercados, proteccionismo estatales, sectores mal dimensionados, inflación dual, así como mayores costes financieros, laborales, energéticos, etc. Todos estos factores influyen en una menor competitividad de las empresas europeas en los mercados internacionales.

- E) Escasa movilidad funcional y geográfica de los trabajadores, así como rigideces en el mercado laboral, que imposibilita tanto la estabilidad en el empleo, como la movilidad laboral tanto funcional, como geográfica.

Todos estos factores hacen que nos planteemos distintas preguntas:

**¿Estamos preparados para una Integración, Económica y Social? Y en caso afirmativo, ¿Qué tipo de integración queremos?**

Mi respuesta, es que debemos afrontar el reto de la integración, pero no sólo Económica y Monetaria, sino Social. Y eso quiere decir, que por una parte hay que lograr la Convergencia Nominal (en Tipo de Interés, Inflación, Deuda Pública, Déficit Público y Tipo de Cambio), necesaria para ganar la batalla de la competitividad. Pero, yo apuesto también por la Convergencia Real (PIB/Hab., Tasa de Desempleo, Saldo en la Balanza Comercial y Gasto Público en Educación, I+D e Infraestructuras) y una Europa Social donde permanezcan las prestaciones sociales. Y eso quiere decir dos cosas:

- 1.- Que no hay que conseguir la Convergencia Nominal a cualquier precio, sacrificando el Estado de Bienestar en pos de la competitividad. Yo apuesto por:
  - A) Una Reforma del Estado de Bienestar que sirva para perfeccionarlo, no para desmantelarlo.
  - B) Reformas Estructurales en algunos mercados de forma que se eliminen rigideces, monopolios u oligopolios, inflación dual, en pos de una mejora de la Competitividad.
  - C) Una flexibilización (no pérdida de derechos sociales irrenunciables), del Mercado de Trabajo, por medio de Políticas Positivas que favorezcan la movilidad funcional y territorial.
- 2.- La introducción de la variable territorio, en las Políticas Comunitarias con el fin de apoyar al desarrollo de las regiones más desfavorecidas y eliminar los desequilibrios territoriales. Esta debe de estar basada en dos pilares:
  - A) Transferencias de recursos a las zonas más desfavorecidas. Ha sido siempre una preocupación de la Unión Europea desde el

tratado de Roma en 1957, pero sobre todo a partir de la reforma de los Fondos Estructurales en 1988, donde se pretendía alcanzar un 25% del presupuesto comunitario, y la Cumbre de Edimburgo en 1993, donde se acuerda crear los Fondos de Cohesión.

- B) Gestión de esos recursos por parte de las autoridades territoriales, puesto que aunque los problemas puedan ser comunes, las características y las soluciones pueden ser distintas, según las características particulares del territorio en cuestión. Cuando las autoridades locales son las que gestionan estos Recursos Europeos, por medio de Programas e Iniciativas Comunitarias de Desarrollo, que tengan en cuenta las características y los recursos endógenos de la zona, estamos hablando de Desarrollo Local en Mayúscula.

### **III.- LAS ADMINISTRACIONES LOCALES Y LA FINANCIACIÓN EUROPEA.**

Actualmente, la Unión Europea destina dos tipos de Fondos a sus Políticas de Desarrollo Territorial:

- A) Los Fondos de Cohesión, que van destinados a los países cuyo PNB/Hab. sea menor al 90% de la media comunitaria. Es decir, Portugal, Grecia, Irlanda y España (sobre todo Andalucía), para inversiones destinadas a Infraestructuras y al Medio Ambiente.
- B) Los Fondos Estructurales, destinados a eliminar los desequilibrios territoriales, en los países de la Unión Europea. En la actualidad existen cuatro tipos de Fondos:
- El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), cuyo objetivo es disminuir las diferencias de desarrollo entre las distintas regiones que forman parte de la U.E. Es decir, financia el desarrollo y Ajuste Estructural de las regiones menos desarrolladas.
  - El Fondo Social Europeo (FSE), destinado a mejorar las condiciones para la incorporación al Mercado Laboral, así como la lucha contra el desempleo, y la formación para el empleo.
  - El Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA sección Orientación). Cuyo fin es participar en la ayuda al Sector Primario y contribuir a la diversificación de las zonas rurales de

la Comunidad; sobre todo, la adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la PAC y el Desarrollo y Ajuste Estructural de las zonas rurales.

- El Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP), que financia la modernización y reestructuración del Subsector pesquero.

La Política Regional Europea se articula a través de cuatro Principios Básicos:

1. **CONCENTRACIÓN**, de las inversiones en aquellos territorios realmente necesitados, para ello se plantean seis (realmente siete) objetivos, de los cuales el 1, el 2, el 5 b) y el 6 tienen un carácter específicamente regional o zonal. Es decir, existe una clasificación de las regiones revisada por la Comisión de las regiones o zonas, según unos Indicadores Macroeconómicos, que son susceptibles de recibir estos fondos. El 3, 4 y 5a), tratan de luchar contra el desempleo estructural, la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la reforma del sector primario respectivamente. Su ámbito de aplicación es toda la Unión, pero existe prioridad por los territorios de objetivos zonales, especialmente para las Regiones Objetivo Nº1 (Aquellos cuyo PIB/Hab. Sea inferior en un 75% a la media Comunitaria).<sup>1</sup>
2. **COOPERACIÓN**. Implica una estrecha concertación entre la Comisión y todas las autoridades competentes a escala nacional, regional y local, designadas por cada estado miembro, en todas las fases de la

1. Para favorecer su eficacia, la intervención de los Fondos Estructurales, se centran en un número limitado de objetivos prioritarios. Para el período 1994-1999, los objetivos prioritarios de los Fondos Estructurales son:

- Objetivo Nº1: Desarrollo y Ajuste Estructural de las regiones menos desarrolladas.
- Objetivo Nº2: Reconversión de las regiones, o parte de las regiones gravemente afectadas por el declive industrial.
- Objetivo Nº3: Lucha contra el Paro de Larga Duración, inserción profesional de los jóvenes e integración de las personas expuestas a la exclusión del Mercado Laboral, promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el Mercado Laboral.
- Objetivo Nº4: Adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción.
- Objetivo Nº5a) La adaptación de las estructuras agrarias en el marco de la reforma de la PAC; modernización y reestructuración de la pesca.
- Objetivo Nº5b) El desarrollo y el ajuste estructural de las zonas rurales.
- Objetivo Nº6: Desarrollo y ajuste estructural de las regiones con muy baja densidad de población.

Programación. Desde 1994, se ha ampliado dicha concertación a los organismos competentes (los interlocutores económicos y sociales).

3. **PROGRAMACIÓN.** Las intervenciones acometidas por los Fondos Estructurales no pueden estar sujetas a la improvisación. Éstas deben de formar parte de unos Programas de Desarrollo. Por todo ello, la Comisión pone énfasis en lo que debe ser una programación a medio y largo plazo. Es decir, sitúa la intervención de los Fondos en el tiempo. Para los Objetivos N° 1, 3 y 5b, la programación abarca un período de seis años. En cambio, para el Objetivo N°2, están previstas dos fases de tres años. Asimismo, para el Objetivo N°4, se han acordado establecer la Programación para dos periodos de tres años cada uno.

Para ello, se exige la existencia en las regiones receptoras de ayudas de la siguiente planificación:

- Unos Planes de Desarrollo Regionales.
  - Unos Marcos de Apoyo Pluriregionales, para todas las regiones objetivos, de un mismo país
  - Unos Marco de Apoyo Regionales para las regiones Objetivos.
  - Programas Operativos, Subvenciones Globales y Grandes Proyectos.
4. **ADICIONALIDAD.** Según este principio, toda la financiación estructural, debe ser adicional a las establecidas por las autoridades tanto nacionales como territoriales. Por ello, se exige cofinanciación de las distintas Administraciones Públicas, e incluso de Agentes privados comprometidos con las acciones emprendidas. Es decir, la adicionalidad tiene por objeto evitar que los recursos de dichos Fondos Comunitarios sólo sirvan para sustituir a las ayudas estructurales nacionales.

A partir de estos principios y una vez establecidos en la programación, los ejes de desarrollo, las acciones y la financiación por regiones, las Administraciones Locales pueden acceder a los Fondos Estructurales de la siguiente manera:

## **1.- A TRAVÉS DE PROGRAMAS OPERATIVOS, TANTO REGIONALES, COMO NACIONALES Y COMUNITARIOS:**

Una vez establecidos los Marcos de Apoyo Comunitarios, el siguiente paso es establecer distintos Programas Operativos, donde se acuerdan Planes de Desarrollo, siguiendo los Ejes establecidos en los MCA. Estos PO pueden ser establecidos por Administraciones distintas de la Local, pero aún así las autoridades locales deben de estar informadas de estos distintos PO que pueden afectar a su zona, e intervenir tanto en la Programación como en la posterior gestión.

## **2.- A TRAVÉS DE PROGRAMAS OPERATIVOS ESPECÍFICAMENTE LOCALES:**

Con respecto a las Regiones Objetivo 1, los MCA aprobados al efecto, contemplan dos PO específicamente destinados a las Corporaciones Locales: el POL II y el POMAL. A continuación analizaremos brevemente cada uno de ellos:

### **A) PROGRAMA OPERATIVO LOCAL II:**

Los Proyectos Locales contenidos en el POL II, han de contribuir a aproximar las infraestructuras a las necesidades de la población allí donde las grandes actuaciones no son capaces de incidir, permitiendo una mejora de la calidad de vida local, la difusión de la actividad económica y estabilizando el asentamiento demográfico. Estas inversiones son articuladas a través de las Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales con la participación de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes.

### **B) EL PROGRAMA OPERATIVO PARA EL MEDIO AMBIENTE LOCAL:**

Todos los programas de Desarrollo Económico que se realizan en la actualidad deben de incluir la variable Medio Ambiente, como eje de un Desarrollo Sostenible, los Planes de desarrollo local no pueden ser una excepción a esta regla, necesariamente establecida. Para financiar estas Políticas destinadas a sectores de calidad urbana – aguas, medio ambiente, paisajístico, recuperación del patrimonio urbano, zonas verdes y espacios naturales, se ha aprobado este PO. El POMAL, va destinados a municipios medianos y grandes (de más

de 50.000 habitantes), además de agrupaciones que alcancen este nivel censal. Es, por tanto, un programa esencialmente urbano.

### **3.- A TRAVÉS DE GRANDES PROYECTOS:**

Igualmente, podrán recibir financiación comunitaria aquellos Grandes proyectos de Corporaciones Locales, normalmente de infraestructuras, si se han presentado de forma individual, es decir, no incluidos en ningún PO (Programa Operativo) mediante el correspondiente formulario y siempre que se acepte por la autoridad nacional o comunitaria competente.

### **4.- A TRAVÉS DE PROGRAMAS COMUNITARIOS:**

La Comisión Europea, reserva un 1% de los Fondos Estructurales para la concesión de Programas Comunitarios, a través de criterios, que ella misma establece. Estos Programas Comunitarios son Políticas de acompañamiento, enmarcadas en los siguientes artículos de Reglamentos de los Fondos:

- \* Artículo 10 del FEDER.
- \* Artículo 6 del FSE.
- \* Artículo 8 del FEOGA – sección Orientación.

Estos programas tienen el carácter de proyectos Pilotos. Todas las Corporaciones Locales que lo deseen pueden acogerse a los mismos, siempre que cumplan los objetivos establecidos por la Comisión y rellenen el correspondiente formulario.

### **5.- A TRAVÉS DE INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO:**

Estas acciones son llevadas a cabo por la “Dirección de Empleo y Asuntos Sociales” de la Comisión Europea, en forma de proyectos de acciones experimentales (LEDA, ERGO) O Proyectos Pilotos (ELISE, SPEC, ILEMUJERES, VISITA/INTERCAMBIOS ENTRE ADLs, etc.).

### **6.- A TRAVÉS DE INICIATIVAS COMUNITARIAS:**

Las Iniciativas Comunitarias son Instrumentos específicos de la Política Estructural de la Comunidad que la Comisión propone a los estados

miembros, por propia iniciativa, para apoyar actuaciones que contribuyan a resolver problemas que revisten una dimensión europea especial.

Tres son los aspectos que caracterizan a las Iniciativas Comunitarias y que les confieren una plusvalía con respecto a las demás actuaciones financiadas por los Fondos Estructurales:

- 1) Apoyo de las acciones de cooperación transnacional, transfronteriza e Interregional.
- 2) Un método de realización ascendente (de abajo-arriba).
- 3) El hecho de que hagan visible la acción Comunitaria sobre el terreno.

En Junio de 1993, la comisión presentó en un Libro Verde sus orientaciones para el futuro de las Iniciativas Comunitarias. En el, sugería reorientar las Iniciativas en torno a cinco temas prioritarios:

- A) Cooperación y redes transfronterizas, transnacionales e interregionales.
- B) Desarrollo Rural.
- C) Regiones Ultraperiféricas.
- D) Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos.
- E) Gestión del Cambio industrial.

Las nuevas Iniciativas 1994-1999 propuestas por la Comisión inciden en la innovación, en la cooperación, el intercambio de experiencias y la reconversión, tanto de regiones dependientes de problemas particulares, como de los trabajadores afectados por las mutaciones industriales.

Entre las Iniciativas que implican una continuidad y un marcado carácter local, se pueden mencionar especialmente (Interreg II, Regis II, Leader II y las relacionadas con el Empleo), y en el capítulo de las novedades cabe destacar el Adapt y el Urban.

Veamos brevemente, cuales son las finalidades de las Trece Iniciativas Comunitarias aprobadas para el período 1994-1999:



- 1.- INTERREG II: Para financiar proyectos relacionados con la Cooperación Transfronteriza, tanto entre regiones intracomunitarias (interna), como extracomunitarias (externa), y las creación de redes logísticas.
- 2.- LEADER II: Para financiar los proyectos de desarrollo rural.
- 3.- REGIS II: Para el desarrollo y funcionamiento de las regiones ultraperiféricas.
- 4.- EMPLEO Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS (NOW, HORIZON Y YOUTHSTART): Para subvencionar la creación de empleo en grupos con problemas sociolaborales.
- 5.- RECHAR II: Para las regiones dependientes de la industria del carbón.
- 6.- RESIDER II: Para las zonas dependientes de la industria siderúrgica.
- 7.- RETEX II: Para las regiones afectadas por la reconversión de la industria textil.
- 8.- KONVER: Para atenuar la adaptación industrial de las regiones que han dependido de las industrias de armamento y defensa.
- 9.- INDUSTRIA TEXTIL PORTUGUESA: Para la modernización de la industria textil y de la confección en Portugal.
- 10.- ADAPT: Para favorecer la adaptación a nuevos empleos de trabajadores afectados por cambios industriales, y ayudar a las empresas, sobre todo a las PYMES, a aumentar su competitividad.
- 11.- PYME: Para favorecer la adaptación de los pequeños y medianos empresarios al Mercado Único.
- 12.- URBAN: Para financiar proyectos relacionados con la creación de empresas (fomento y desarrollo económico), la mejora de infraestructuras y de las condiciones medioambientales (renovación de edificios públicos, recuperación de espacios degradados, etc.), así como los que favorezcan la integración de barrios marginales en ciudades de más de 100.000 habitantes.
- 13.- PESCA: Para las zonas afectadas por la reestructuración del sector pesquero.

## IV.- LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS QUE MÁS INCIDEN EN EL DESARROLLO LOCAL

De las 13 iniciativas Comunitarias, existen 4 que tienen especial incidencia en el Modelo de Desarrollo Local. Estas son a mi entender: el LEADER II, ADAPT, URBAN y la INICIATIVA EMPLEO Y RECURSOS HUMANOS (NOW, HORIZON y YOUTHSTART). A continuación analizaré en profundidad estas iniciativas, así como expondré Proyectos concretos bajo el amparo de las mismas que se están llevando a cabo en distintas Administraciones Públicas.

### A) **LEADER II.**

Cuenta 1.400 Mecus para el período de 1994-1999 (de los que 900 Mecus se destinan a las regiones Objetivo nº 1); permite aplicar un modelo de Desarrollo Rural de carácter integrado y endógeno, realizado por grupos de acción local, asociando a interlocutores públicos y privados, con el fin de fomentar iniciativas de *desarrollo endógeno*, en el que pueden participar las Corporaciones Locales, ya que los problemas de los ciudadanos requieren soluciones locales por proximidad y agilidad a los mismos.

#### A.1.) **OBJETIVOS:**

- Fomentar las actividades innovadoras realizadas por los agentes locales (sean públicos o privados) en todos los sectores de actividad del medio rural.
- Dar a conocer experiencias concretas en toda la comunidad.
- Y ayudar a los agentes rurales de los distintos Estados miembros que lo deseen a inspirarse en los resultados obtenidos en otros territorios y a realizar en común determinados proyectos.

#### A.2.) **BENEFICIARIOS:**

Podrán acceder a las ayudas Leader dos categorías de beneficiarios finales:

**a.2.1.) *Grupos de Acción Local.*** Es decir, un conjunto de interlocutores públicos y privados que definen en común una estrategia y medidas innovadoras para el desarrollo de un territorio rural de dimensión local (menos de 100.000 habitantes).

**a.2.2.) Otros Agentes colectivos públicos o privados del medio rural.** (Cámaras de Comercio, Agrupaciones de Artesanos, Cooperativas, Confederaciones de Empresarios, Sindicatos, Mancomunidades de Municipios, etc.), cuya actuación en favor del Desarrollo Rural tenga un carácter predominantemente sectorial.

### **A.3.) MEDIDAS SUBVENCIONABLES.**

El LEADER II, podrá proporcionar ayuda comunitaria a las siguientes acciones:

- *Adquisición de capacidades* (estudio y diagnóstico del territorio; constitución de grupos de acción local y elaboración de estrategias y programas).
- *Programas de innovación rural.* El conjunto de innovación se entiende en un sentido amplio y se adaptará a cada contexto concreto (apoyo técnico al desarrollo rural; formación profesional y ayudas a la contratación; turismo rural; pequeñas empresas de artesanía y servicios; creación y difusiones culturales en el medio rural; concepción y comercialización de nuevos productos y creación de empleo en el medio rural, etc.).
- *Cooperación transnacional.* Constitución de una red europea que permita el conocimiento de experiencias innovadoras en la realización de proyectos por iniciativa de dos Estados miembros, para la realización y comercialización en común de productos o servicios en todos los aspectos del Desarrollo Rural.
- *Introducción en la red europea de Desarrollo Rural.* Esta red estará abierta a todos los agentes implicados en el Desarrollo Rural: administración central y sus servicios periféricos, actividades territoriales, beneficiarios de la iniciativa, agentes socioeconómicos y asociaciones. Esta red permitirá el uso común de las informaciones, el intercambio de experiencias y de los conocimientos entre todas las zonas rurales de la Comunidad y de los beneficiarios de la Iniciativa. Esta red será completada con el establecimiento de un Observatorio Europeo de la Innovación y del Desarrollo Rural.

#### A.4) EL LEADER II DE LAS SIERRAS ANDALUZAS.

Una de las zonas rurales, con especiales problemas de Desarrollo Económico, son las situadas en las serranías andaluzas. Varias son los factores estructurales comunes que caracterizan a las mismas:

- Mala distribución de la población. Son zonas con baja densidad de habitantes y con núcleos de población pequeños y dispersos.
- Deficiencias en infraestructuras. Estas zonas generalmente, debido principalmente a sus características orográficas se caracterizan por tener unas malas infraestructuras de comunicaciones que le dificultan su comunicación tanto exterior como interior entre los distintos núcleos poblacionales. Además, las infraestructuras urbanas, acerados, calles, alcantarillas, etc., también encuentran similar dificultad.
- Una Economía generalmente monosectorial, basada en el Sector Primario, caracterizado por: una agricultura y ganadería, generalmente extensiva, de baja productividad. El sector primario en la Unión Europea está pasando por unos momento de especial dificultad, debido a las reformas estructurales que se están realizando en la PAC, con las consecuentes reformas de las distintas OCMs, y la retirada de ayudas en pos de una mayor competitividad, y liberalización comprometida por parte de la UE en los acuerdos del GATT y en los acuerdos preferenciales realizados con lo ACPs. La consecuencia de estas acciones, es una pérdida progresiva de transferencias de rentas por parte de la UE a los agricultores y ganaderos. Esto provoca que las zonas rurales con excesiva dependencia del primario tanto en términos de PIB, como de Empleo, estén pasando especiales dificultades, y sea necesario una gran reconversión productiva en pos de una mayor diversificación.
- Una población de una edad avanzada, y unos Recursos Humanos con especiales deficiencias formativas. Además, presentan unas elevadas Tasas de Desempleo.

Desde el LEADER II, de las sierras andaluzas, se están llevando a cabo distintas medidas que pretender paliar estas dificultades, con el fin de potenciar el Desarrollo de estas zonas. Entre las que destacamos:

1. Una potenciación de los Recursos Humanos, mediante unos Planes Formativos dirigidos a la población rural.

2. Una mejora del sector primario, en pos de una mejor competitividad, realizadas con medidas como:
  - ✓ La certificación y homologación de los mataderos y la implantación de los sistemas de calidad en los mismos.
  - ✓ La apuesta por unos cultivos alternativos, como por ejemplo la agricultura ecológica.
  - ✓ El aprovechamiento de los recursos hidráulicos para la silvicultura.
3. Una diversificación productiva, teniendo en cuenta los recursos endógenos (humanos y naturales) y los Nuevos Yacimientos de Empleo del Libro Blanco sobre “Crecimiento, Competitividad y Empleo” de Jacques Delors. Por ello se apuesta por:
  - 3.1.- Por un turismo que tenga en cuenta las siguientes potencialidades:
    - Los paisajes naturales.
    - El patrimonio cultural, inédito en algunas de estas zonas.
    - El Desarrollo de la Cultura Local, muy rico y bien conservado, debido en parte a la incomunicación antes señalada.
  - 3.2.- Potenciación de las actividades relacionadas con la gestión del agua, estas zonas son especialmente ricas en recursos hidráulicos.
  - 3.3.- La protección, mantenimiento y uso de los Parques Naturales.
  - 3.4.- La organización, regulación y el control de la contaminación y de las instalaciones correspondientes.

## ***B) EMPLEO Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS***

Esta Iniciativa pretende contribuir al desarrollo de los recursos humanos y a la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo con el fin de impulsar el crecimiento del empleo y la solidaridad social en la Unión Europea. Su financiación correrá a cargo del FSE y el principal objetivo es la creación de empleo. La Iniciativa se desarrollará a través de tres programas distintos, pero interconectados y con los objetivos de:

- Fomentar la igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres (NOW); asegurando el acceso de éstas al mercado de trabajo.
- Mejorar las posibilidades de empleo de las personas marginadas y de otros grupos que se enfrentan a obstáculos específicos a la hora de entrar en el mercado laboral, por ejemplo los minusválidos (HORIZON).
- Favorecer la integración en el mercado de trabajo de los jóvenes menores de 20 años, en especial de aquellos que carecen de cualificación o de formación (YOUTHSTART).

La Iniciativa será aplicable en todo el territorio de la Unión y será dirigida a grupos de población específicos.

### **B.1.) NOW: Igualdad de oportunidades de empleo para las mujeres.**

Tiene como *objetivo* contribuir a reducir el desempleo entre las mujeres y mejorar la posición de aquellas que están integradas en el mercado laboral a través de la promoción de la igualdad de oportunidades y del empleo.

Son las mujeres y las organizaciones públicas y privadas dedicadas al fomento de la igualdad de oportunidades, las destinatarias de la Iniciativa. El presupuesto para esta Iniciativa asciende a 370 millones de ECUS.

Esta Iniciativa propuesta por la Comisión incluye nuevas medidas como:

- El desarrollo, a través de la cooperación transnacional, de sistemas adecuados de formación, orientación, asesoramiento y empleo.
- La oferta de planes de formación, en especial de carácter transnacional.
- La creación de puestos de trabajo y el apoyo a la creación por parte de las mujeres de PYMES y cooperativas.
- La divulgación de la información y acciones de sensibilización.

### **B1.1) EL PROGRAMA EUROEMPRESAR EN FEMENINO: EL PROYECTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA.**

Teniendo en cuenta las directrices marcadas por la Iniciativa Comunitaria Now, los objetivos específicos que se pretenden conseguir desde la

Delegación de Economía y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, dentro del proyecto "Euroemprender en Femenino" son:

- \* Consolidar los valores propios de una cultura empresarial femenina, tales como la solidaridad, cooperación, apoyo mutuo, gestión democrática, etc.
- \* Promover la creación de empresas y el Autoempleo como una respuesta activa ante una situación de desempleo o precariedad laboral.
- \* Mejorar el nivel formativo y la cualificación profesional femenino en los diversos ámbitos de la actividad empresarial.
- \* Dotar a los proyectos empresariales seleccionados de un carácter Transnacional, mediante el intercambio de experiencias en otros países de la Unión Europea.

Para llegar a conseguir estos objetivos, se ha creado un centro asesor donde trabajan dos técnicas. Los servicios que ofrece el mismo, están distribuidos en dos fases que se concretan con las siguientes acciones:

### ***1ª FASE:***

#### **INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PERSONALIZADO:**

Este servicio se ofrece a lo largo de todo el periodo de desarrollo del Programa. La información y asesoramiento personalizado que se ofrece a las usuarias tiene una doble vertiente:

- (A) Con carácter genérico sobre la situación y perspectivas que presentan las grandes variables Macroeconómicas del país, Líneas de Política Económica trazadas por el gobierno, Nuevos Yacimientos de Empleo, etc.
- (B) Específico, sobre las perspectivas del Sector Económico donde se enmarca la actividad de la emprendedora: mercado actual y potencial, publicidad y promoción, comercialización y distribución, posibilidades de exportación y relaciones comerciales con el exterior, preferencias de los consumidores, etc.

Durante el primer año de ejecución del Programa, más de 200 usuarias han sido asesoradas en la proyección de su idea empresarial mediante un plan de información y orientación personalizado.

## **SELECCIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES**

Para cumplir los objetivos del programa se hace necesario llevar a cabo un proceso de selección de los proyectos empresariales presentados, mediante una serie de criterios establecidos destacando los siguientes:

- 1.- Su carácter innovador, en cuanto al producto o servicio, comercialización, introducción de tecnologías y formas de organización y gestión empresarial.
- 2.- Capacidad de generar puestos de trabajo, mayormente femeninos.
- 3.- Posibilidades de mercado, si el producto desarrollado o el servicio prestado por sus características intrínsecas, resulta rentable y es capaz de introducirse en los mercados.
- 4.- Niveles Económicos-Financieros, es decir, la coherencia y viabilidad económica del mismo, las inversiones previstas y los instrumentos de financiación necesarios.
- 5.- Forma jurídica que adoptará la empresa.
- 6.- Curriculum de las emprendedoras relacionado con la actividad empresarial; igualmente serán valoradas su independencia y espíritu de asumir riesgos, capacidad de decisión, planificación y programación, capacidad de aprender de la experiencia, motivaciones y su visión de los negocios.

En Junio de 1996, se realizó la primera selección, pasando esta fase 15 empresas, relacionadas la mayoría con los Nuevos Yacimientos de Empleo.

### **2ª FASE**

#### **FORMACIÓN:**

Con las promotoras que han sido seleccionadas, se están llevando a cabo unas secciones formativas orientadas a conocer los mecanismos de

gestión y organización empresarial, a través de la realización de cursos y seminarios encaminados a dotar de la cualificación técnica necesaria para llevar a cabo con éxito el desarrollo de los proyectos empresariales seleccionados.

Las materias donde se están incidiendo, después de haber realizado un estudio de las carencias formativas son:

- ✓ Formación gerencial: gestión de PYMES y de cooperativas.
- ✓ Contabilidad.
- ✓ Fiscalidad.
- ✓ Gestión de los recursos humanos.
- ✓ Análisis de mercado.
- ✓ Plan comercial.
- ✓ Comercio exterior.
- ✓ Marketing.
- ✓ Técnicas de venta.
- ✓ Atención al cliente.
- ✓ Control de la calidad.
- ✓ Específica, adecuada a las distintas actividades a desarrollar por cada una de las seleccionadas.

### **TUTORÍAS:**

El equipo técnico ayuda a las emprendedoras seleccionadas en:

1. El diagnóstico y la situación de su proyecto.
2. La elaboración de planes específicos para el inicio de la actividad empresarial.

Con el objeto de que la/s emprendedora/s sean capaces por sí mismas de afrontar el desarrollo de su proyecto.

### **AYUDAS ECONÓMICAS:**

Se ha establecido unas ayudas de una cuantía máxima de 500.000 pts. por proyecto seleccionado.

### **TRANSNACIONALIDAD:**

Con el fin de ofrecer a las empresas seleccionadas la posibilidad de establecer relaciones internacionales, tan necesarias en unos mercados con tendencia a la internacionalización y a la globalización de la economía, desde el Programa “Euroemprender en Femenino”, se establecen las siguientes acciones:

- 1) La posibilidad de trabajar en red, y establecer relaciones comerciales por medio del contacto con empresas expertas del Sector Económico de cada actividad.
- 2) La celebración de encuentros de todos los miembros que configuran la Red con el fin de intercambiar distintas experiencias al respecto.
- 3) La organización de misiones de estudios que realizarán las distintas empresas seleccionadas, consiguiendo así un triple objetivo:
  - \* Formación en el lugar de acogida de tipo individual.
  - \* Encuentros profesionales con empresarias del sector o sectores afines.
  - \* Obtener información útil para las emprendedoras sobre el país de acogida.

### ***B.2.) HORIZON: Mejora de las perspectivas de empleo para las personas minúsculas y otros grupos desfavorecidos.***

**B.2.1.) Objetivos.** Promoverá medidas para mejorar el acceso al mercado de trabajo de las personas que están excluidas o corren el riesgo de estarlo, poniendo especial énfasis en la dimensión transnacional.

**B.2.2.) Destinatarios.** Estará dirigida a aquellas personas que encuentran grandes obstáculos para su integración en el mercado laboral debido a circunstancias específicas. Este grupo incluye, por una parte, a los minusválidos y, por otra, a las personas marginadas: jóvenes de alto riesgo (drogadictos, inmigrantes, marginados, etc.).

**B.2.3.) Formas de intervención.** Cofinanciación de programas operativos o subvenciones globales que contemplen la realización de acciones destinadas a:

- La mejora de la calidad en la formación, especialmente mediante el desarrollo de nuevas técnicas de trabajo y nuevas cualificaciones.
- La creación de empleo a través de nuevas formas de organización del trabajo.
- Ayudas al empleo y de apoyo para el empleo en un mercado laboral abierto.

**B.2.4.) Beneficiarios.** Los beneficiarios pueden ser, a nivel nacional y transnacional, empresas, responsables de formación y empleo públicos y privados, Universidades e Institutos de Investigación, Autoridades Locales y Regionales y ONGS.

### ***B.3.) YOUTHSTART: Promover la integración de los jóvenes en el mercado laboral.***

**B.3.1.) Objetivos.** Una de las primeras conclusiones del Libro Blanco sobre “Crecimiento, Competitividad y Empleo” consiste en realizar un mayor esfuerzo para permitir a los jóvenes participar activamente en el mercado laboral. Los jóvenes que han dejado su educación sin una cualificación, se encuentran con problemas de integración, no pueden competir en un mercado difícil de por sí, y, corren el riesgo de convertirse en desempleados de larga duración y son potenciales marginados.

**B.3.2.) Destinatarios.** Youthstart, pretende prevenir el desempleo de los jóvenes menores de 20 años. La idea es que cada joven tenga acceso a un empleo a jornada completa o a sistemas oficiales de formación incluyendo el aprendizaje u otra forma de trabajo y formación.

Especial énfasis se pondrá en que los jóvenes no abandonen la escuela sin diploma o cualificaciones básicas.

**B.3.3.) Formas de intervención.** Destinará ayudas a las siguientes medidas:

- (A) Destinadas a desarrollar sistemas de formación, orientación, asesoramiento y empleo en el sector público y privado, con el fin de garantizar la necesaria complementariedad con otras acciones del FSE y las financiadas en el marco del Programa LEONARDO (Programa de Acción Comunitaria en el ámbito de la Formación Profesional).
- (B) Fomentar la oferta de formación y colocación.
- (C) Apoyar a la creación de puestos de trabajos.
- (D) Divulgación de la información y acciones de sensibilización.

El Presupuesto con que contará esta Iniciativa asciende a 300 millones de ECUS.

**C) ADAPT: Iniciativa para la adaptación de los trabajadores a los cambios industriales.**

**C.1) Objetivos.** La Iniciativa está dirigida a los empresarios y trabajadores, para la adaptación a las mutaciones industriales que van produciéndose en los procesos productivos. Será financiada con los recursos provenientes del FSE y será aplicada en todo el territorio de la Unión Europea, siendo prioritarias las regiones menos desarrolladas.

Está destinada a llevar a cabo programas de acción transnacional relacionados con el nuevo *Objetivo n°4* de los Fondos Estructurales (facilitar la adaptación de los trabajadores a las mutaciones industriales y a la evolución de los sistemas de producción).

Los objetivos previstos son:

- (A) Prestar asistencia a los trabajadores, especialmente a aquellos amenazados de desempleo como consecuencia de las transformaciones industriales.

- (B) Ayudar a las empresas a mejorar su competitividad, principalmente favoreciendo la adaptación organizativa y las inversiones no materiales.
- (C) Prevenir el desempleo, mejorando las cualificaciones de los trabajadores.
- (D) Facilitar el desarrollo de nuevos empleos y de nuevas actividades.

**C.2) Formas de intervención.** La Iniciativa se concentrará en diferentes medidas destinadas a:

- Facilitar la adaptación de la mano de obra con mayor riesgo de desempleo, mediante la formación y la readaptación profesional.
- Fomentar la cooperación entre centros de investigación, empresas, establecimientos de formación y poderes públicos.
- Desarrollar redes y la cooperación entre productores, proveedores y clientes, en la que participarán tanto grandes empresas y proveedores como PYMES.

La dotación presupuestaría propuesta por la Comisión para ADAPT, es de 1.400 millones de ECUS, 400 de los cuales se destinarán a las regiones de Objetivo nº1. Las acciones desarrolladas con arreglo a esta Iniciativa serán financiadas conjuntamente por los Estados miembros, la Comunidad y por empresas y otros organismos cuando proceda.

### **C.3) EL PROYECTO ADAPT - PYMES.**

El Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Delegación de Economía y Turismo, solicitó a la Unidad Administrativa del FSE (UAFSE), en colaboración con la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla, que se le concediera un proyecto enmarcado dentro de la Iniciativa ADAPT, explicada anteriormente.

La problemática que se planteó para acogerse a esta Iniciativa Comunitaria, fue la importancia de la Micropyme (- de 10 trabajadores) en el tejido empresarial sevillano, pues constituyen el 90% del mismo. Esta característica del tejido empresarial sevillano, presentan unas connotaciones bien definidas:

- Falta de formación.
- Problemas financieros.
- Debilidades organizativas, comercializadoras y productivas.
- Falta de asociacionismo.
- Falta de visión comercial externa.
- Falta de espíritu de cooperación.
- Falta de información económica.

Las acciones que se pretenden alcanzar entre otras, son las siguientes:

- Atención personalizada y asesoramiento a empresas con menos de 10 trabajadores.
- Formación para trabajadores y empresarios, con el fin de adaptarse a las transformaciones ocurridas en los mercados.
- Facilitar el acceso de las Micropymes sevillanas a una red de comunicaciones vía Internet.
- Confeccionar una base de datos de las empresas sevillanas visitadas por los técnicos.
- Potenciar la cooperación transnacional y la apertura de las empresas al exterior.
- Potenciar el asociacionismo empresarial, con el fin de conseguir una mejor vertebración del tejido productivo y conseguir que las pequeñas empresas sevillanas puedan acceder a las economías de escala.
- Realización de planes de calidad para los establecimientos comerciales.
- Conseguir la adaptación del comercio tradicional sevillano, a los mercados dominados por las nuevas fórmulas de distribución comercial.

Para conseguir estos objetivos, era necesario un acercamiento a la PYME, que por otra parte sólo posee un mínimo contacto con la Administración

Local, o el mismo sólo se produce en forma de pago de impuestos (IAE, tasas municipales de apertura, obra, basuras, etc.). Por ello, se decidió crear una oficina municipal de atención a PYMES por cada uno de los seis distritos, a cargo de un técnico cada una. En esta oficina, por una parte se le ofrece información y asesoramiento a todas las empresas que lo deseen. Pero aún así, se planteó que la PYME, generalmente no hace por acercarse a una oficina municipal, para evitar esta circunstancia, se dispuso que el técnico visitara personalmente a cada una de las empresas establecidas en su distrito. A través de las visitas individuales a las empresas el técnico realiza las siguientes funciones:

- ✓ Realización de un estudio del tejido empresarial sevillano, tanto de sus fortalezas como de sus debilidades. Así como una base de datos con todas las empresas interesadas en acogerse al Programa, con el fin de ponerse en contacto con ellas en el momento que surja alguna acción que las empresas consideren de interés.
- ✓ Difusión del Programa, así como de cada una de las acciones emprendidas.
- ✓ Estudio de las necesidades de asesoramiento, así como de posible información económica que los empresarios consideren oportuna.
- ✓ Estudio personalizado de las necesidades formativas tanto de las empresas, como de cada uno de los puestos de trabajo.
- ✓ Realización de una base de datos de cooperación empresarial, intercambiada con el resto de socios transnacionales, dando así un carácter marcadamente transnacional al Programa.
- ✓ Fomento del asociacionismo empresarial, a través de información concreta de cada una de las asociaciones existentes.

Todas estas acciones irán acompañadas de una orientación, así como de un seguimiento personalizado a través de los técnicos en cada uno de los distritos. Asimismo, se llevan a cabo una serie de acciones, entre las que se encuentran:

- ✓ Fomento del asociacionismo a través de convenios de colaboración con distintas asociaciones. Además, se pondrán las bases para la creación de asociaciones empresariales.

- ✓ Cursos de formación, basados en las necesidades detectadas por los técnicos en sus visitas a las empresas ubicadas en los distintos distritos municipales de la ciudad hispalense.
- ✓ Gestión de la base de datos de cooperación transnacional.
- ✓ Jornadas técnicas encaminadas a la calidad, la implantación del Euro, la cooperación transnacional, etc.
- ✓ Estudios de campo, así como planes de actuación, a partir de las necesidades detectadas tanto en las empresas visitadas como en las asociaciones acogidas al Programa.
- ✓ Realización de un boletín de información empresarial de publicación bimensual.
- ✓ Realización de una feria de muestra, donde puedan acudir las empresas que no accedan a otras ya existentes y darse a conocer entre los principales sectores económicos.

El Programa se puso en marcha en Enero de 1997. El Balance al día de hoy, es bastante positivo, y se puede resumir en los siguientes puntos:

- Se han visitado más de 3000 empresas y se han acogido a cualquiera de las acciones emprendidas por el Programa, más de 1200.
- Se está trabajando con más de 50 asociaciones empresariales.
- Se han realizado 10 cursos de formación, a los que han asistido 150 trabajadores y empresarios.
- Se han organizado unas Jornadas de Cooperación Empresarial, que contaron con bastante participación del empresariado sevillano.
- La base de datos de cooperación transnacional cuenta con más de 40 empresas sevillanas.
- Se han realizado más de 2000 asesoramientos personalizados a las empresas.
- Se han proyectado diversos estudios de campo.

Todos estos resultados nos invitan a reflexionar sobre varios aspectos:

- 1.- La importancia de la PYME y de la Micropyme en el tejido empresarial de cualquier ciudad española, Sevilla no es una excepción, pues España es el país junto con Japón e Italia que más proporción de PYMES tiene dentro de su tejido productivo, aproximadamente el 95%.
- 2.- Las debilidades que las mismas poseen: falta de apertura exterior, problemas de endeudamiento y mala estructura financiera, limitación para acceder a esta financiación, individualismo e imposibilidad de acceder a economías de escala, falta de formación, excesiva fiscalidad, etc.
- 3.- Las fortalezas, centradas en que las PYMES son intensivas en factor L, y extensivas en factor K, que poseen mayor flexibilidad para adaptarse a los cambios del mercado, y que son un factor clave a la hora de explotar los Recursos Endógenos de una zona.
- 4.- La necesidad de la aplicación de micropolíticas, que deben partir en su mayor parte desde la Administración Local, para ello es necesario un acercamiento de las mismas a las PYMES, pues existe un cierto alejamiento y clima de desconfianza.

### **C) LA INICIATIVA URBAN:**

**C.1.-Objetivos:** Con esta Iniciativa se pretende contribuir a la búsqueda de soluciones para el grave problema social que constituye la crisis de numerosos barrios urbanos, concediendo ayudas para :

- (A) La reactivación económica y social.
- (B) La renovación de las infraestructuras.
- (C) La mejora de la calidad del entorno.

Para ello, la Comisión tiene previsto cofinanciar un número limitado de 50 proyectos. Cada estado miembro debe presentar un listado con sus ciudades candidatas y propuestas de acuerdo con las Autoridades Locales u otras instancias interesadas. Los barrios geográficamente determinados o las Unidades Administrativas, deben de cumplir las siguientes características:

- ◆ Estar situados por lo general en aglomeraciones de más de 100.000 habitantes.
- ◆ Pertenecientes de preferencia, a las regiones de Objetivo N°1.
- ◆ Poseer elevadas tasas de desempleo, un tejido urbano degradado, malas condiciones de vivienda y falta de instalaciones sociales.

## **C.2.- EL PROGRAMA URBAN SAN LUÍS ALAMEDA, GESTIONADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA:**

Dentro de la Iniciativa Comunitaria Urban el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla solicitó un Programa para rehabilitar una de sus zonas con mayores problemas de marginalidad. Esta es la que comprende a los barrios de San Luís -Alameda. La dotación presupuestaria es 2.286 Millones de pts., para distribuir durante la duración del mismo desde 1995, hasta 1999. Estos se dedicarán a la rehabilitación urbanística del barrio, la prestación de asistencia social a los colectivos desfavorecidos y a la Promoción Económica. A ésta última acción le corresponden 140,64 millones.

Esta zona sevillana posee unas características comunes a muchas zonas marginales de ciudades europeas:

- \* Marginalidad Social: prostitución, actividades económicas de tipo marginal, mendicidad, de drogodependencia, problemas sanitarios, etc.
- \* Analfabetismo y falta de formación. El 4% de la población residente se confiesa analfabeto total; sin estudios un 29%, siendo el 45% el porcentaje de habitantes que carecen de estudios o con estudios primarios incompletos. El 69% de los demandantes de empleo (un total de 1.328), no supera los estudios elementales.
- \* Alta Tasa de Desempleo. La tasa de parados supera el 40% de la Población Activa.
- \* Envejecimiento de la Población. Los mayores de 65 años, representan el 14,5% de la población, mientras que en el resto de la ciudad suponen un 11,8%; sin embargo, los menores de 14 años representan un 16,5% frente al 20,5% que representan en el total de la ciudad.
- \* Deterioro de la edificación y malas condiciones de habitabilidad: Existen en la zona un total de 1391 parcelas catastrales, donde se sitúan

numerosos solares (39) y casas declaradas en ruina(51). Encontrándose con un fuerte deterioro estructural o en mal estado el 20% del caserío existente (251 fincas).

- \* Falta de equipamientos sociales. Faltan centros y dotaciones necesarias para llevar a cabo programas de carácter asistencial, asociativo, sanitario, deportivo y cultural.
- \* Deterioro Medioambiental. La práctica totalidad de la red de saneamiento con una antigüedad de unos 60 años, incluso 100 años en algún punto, se encuentran en pésimas condiciones. Son frecuentes las filtraciones de pozos negros a los niveles freáticos, y numerosas fincas aún no están conectadas con la red. Igualmente el cableado eléctrico y telefónico es aéreo, siendo los pavimentos deficientes y la señalización muy mala.
- \* Desactivación Económica. No existe una actividad productiva y económica como tal, el sector San Luís y Alameda es fundamentalmente residencial. Sólo existe un pequeño comercio minorista con grandes dificultades para adaptarse a las nuevas dificultades de mercado.

Todo este panorama hace necesario una serie de intervenciones urbanistas, asistenciales y de Promoción Económica y Fomento al Empleo. Con estos fines a través de la Iniciativa Urban la Delegación de Economía y Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla ha establecido una oficina denominada "Oficina de Fomento de Empleo y Promoción Económica" en la zona, que se ha marcado los siguientes objetivos:

- Establecer un Plan de Reactivación Económica en la zona.
- Favorecer el Crecimiento y Desarrollo del Sector Empresarial.
- Potenciar el Sector Comercial y Artesanal.
- Fomentar la Inserción laboral de los desempleados de la zona.
- Apoyar Nuevas Iniciativas Empresariales.
- Formar y orientar profesionalmente a los desempleados.

La Oficina de Fomento de Empleo y Promoción Económica ofrece una serie de servicios:

↳ **A Empresarios:**

- Información y Asesoramiento personalizado.
- Formación empresarial.
- Financiación: subvenciones y ayudas.
- Reactivación y mejora de empresas: comercio tradicional, sector artesanal, etc.

↳ **A Emprendedores:**

- Información y asesoramiento personalizado.
- Apoyo técnico en la constitución de empresas.
- Financiación: subvenciones y ayudas.
- Orientación en la realización del proyecto de creación de empresas y estudios de viabilidad Económica - Financiera.

↳ **A Desempleados:**

- Información socio - laboral.
- Cursos de formación ocupacional.
- Orientación profesional.
- Planes de empleo.
- Prácticas laborales en empresas.
- Información de ofertas de empleo público y privado.



## V.- CONCLUSIONES

A lo largo de mi exposición he señalado la importancia del Nuevo Modelo de Planificación Económica denominado Desarrollo Local, para finalizar, a modo de conclusión quiero exponer el porqué las Administraciones Públicas Locales, tienen que apostar por este Modelo:

1.- Es un Modelo estrechamente relacionado con los objetivos e instrumentos de la Política Regional Europea. La Unión Europea, apuesta y defiende el Modelo de Desarrollo local y lo hace diseñando estrategias, fomentando y potenciando el mismo y sobre todo poniendo instrumentos financieros a disposición del Desarrollo Local. Entre los que caben destacar los siguientes:

- \* Los Fondos Estructurales: Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA - Orientación) y el Instrumento Financiero de Orientación Pesquera (IFOP); que financian las Políticas de Inversiones en Infraestructuras, Transportes y Comunicaciones, Desarrollo Económico, las Políticas de Empleo y Formación de los Recursos Humanos, Desarrollo Rural, Reformas de las Estructuras Agrarias y Pesqueras, etc.
- \* Las Iniciativas Comunitarias, sobre todo las que más inciden en el Desarrollo Local: LEADER II, ADAPT, EMPLEO (NOW, HORIZON, YOUTHSTART), URBAN, PYME, REGIS II, INTERREG II, REGEN, etc., que financian medidas fuera de los Marcos Comunitarios de Apoyo, son concedidas directamente por la Comisión Europea, para fomentar, apoyar y complementar las distintas Políticas Comunitarias.
- \* Los Programas Comunitarios comprendidos dentro del Art. 10 del FEDER, 8 del FEOGA - O. y 6 del FSE, destinados a acciones concretas definidas por la propia Comisión Europea.

Todas estas vías de Financiación Europea, tienen como uno de los objetivos principales, la mejora del Entorno Local y por lo tanto, el punto de llegada es el Desarrollo Local. Estos recursos se están convirtiendo de hecho en unos pilares fundamentales para el funcionamiento del Modelo y un soporte financiero importante para los distintos Agentes Económicos Locales y sobre todo, para las Corporaciones Locales.

- 2.- Es sin duda alguna un Yacimiento de Empleo importante en el Mundo Local, ya que a través del mismo se están generando un buen número de empleos directos y además con una importante cualificación y formación de los técnicos que realizan sus funciones, tanto en las Agencias de Desarrollo Local (ADL), Unidades de Promoción de Empleo (UPES), como en las Áreas de Promoción Económica, Fomento Económico, Unidades Básicas de Información Empresarial (UBIES), etc.
- 3.- Es una oportunidad para llegar a conseguir la Convergencia Real con la Unión Europea, el apostar por el modelo de Desarrollo Local y el aprovechar la financiación europea antes mencionada, es apostar por el crecimiento económico, por la creación de Empleo, por la generación de Renta y Riqueza. Sin embargo, no aprovechar esta financiación europea, es dejar pasar una oportunidad histórica para poder acceder a esta Convergencia Real.
- 4.- El Modelo de Desarrollo Local es el triunfo de la Micropolítica, en contraposición de la Macropolítica. Es una búsqueda de soluciones a la crisis de los antiguos Paradigmas de Política Económica. Actualmente son difíciles las Políticas que incidan sobre la Demanda Agregada.

Las grandes metas en economía se alcanzan generalmente a través de la suma de pequeños sumandos o esfuerzos, por lo que no sólo es condición necesaria potenciar y fomentar los pequeños proyectos y la presencia de PYMES en el Entorno Local, sino que la realidad y los acontecimientos nos demuestra que son los pilares básicos en los que se asienta y asentará la generación de Empleo y Renta en el Ámbito Local.
- 5.- En el Modelo de Desarrollo local, se debe de tener en cuenta los recursos endógenos frente a los recursos exógenos, estos si llegan deben de tener un papel secundario y adicional en el modelo. Y esa apuesta por los recursos endógenos quiere decir:
  - (A) Potenciar los Recursos Humanos, mejorando su cualificación y preparándolo para un mercado laboral, influenciado por los distintos cambios en los mercados que se están produciendo en toda la economía.

- (B) Potenciar los recursos naturales y materiales, movilizar el capital interno, que el ahorro de la población local, se convierta en inversión productiva dentro del Municipio o Provincia.
  - (C) Aprovechar las potencialidades y luchar contra las debilidades y estrangulamientos que impiden que estas se desarrollen.
  - (D) Una apuesta por la PYME local, intensivas en factor L, y extensivas en factor K. Además, se adaptan con más facilidades tanto a los cambios por el lado de la Oferta (nuevos Inputs, calidad, diseño, etc.); como por el lado de la Demanda (Nuevos hábitos de consumo, variaciones en la renta familiar, etc.).
- 6.- En el Modelo de Desarrollo Local, como todo Modelo de Planificación Económica, hay que tener en cuenta que los resultados siempre se obtienen a medio – largo plazo, nunca a corto plazo.
  - 7.- Toda Planificación Económica Local, debe hacerse teniendo en cuenta los principios de los Fondos Estructurales de la UE: Concentración, Cooperación, Programación y Adicionalidad.
  - 8.- Los Entes Locales, juegan un papel decisivo (actor principal) en el Modelo de Desarrollo Local. Se está transformando en los últimos años el papel de los Ayuntamientos y Diputaciones, que han pasado de la **Pasividad** en todo lo que significaba la Planificación Económica y son actualmente, los verdaderos dinamizadores y fomentadores de la Actividad Económica en los Municipios.
  - 9.- La Coordinación y Colaboración entre las Autoridades Locales, técnicos, organizaciones empresariales, sindicatos, entidades financieras, asociaciones, instituciones y organismos implicados directa e indirectamente en el Desarrollo Local, es fundamental para que el Modelo funcione.
  - 10.- Entre las principales acciones desarrolladas de Facto por las Administraciones Locales en la apuesta por el Desarrollo Local caben destacar:
    - ☼ La oferta formativa y educativa del Factor “L”.
    - ☼ Formación para la gestión empresarial.
    - ☼ Asistencia técnica.

- ❁ Información y Asesoramiento Económico.
- ❁ La movilización de los Agentes Económicos y Sociales.
- ❁ Apoyo a la creación de empresas y el fomento del Autoempleo.
- ❁ Información, asesoramiento y difusión de todo tipo de financiación a las que pueden acogerse las empresas, tanto privadas como públicas.

## VI.- BIBLIOGRAFÍA

- 1) Alburquerque Llorens, Fco. (1994): "Reflexiones sobre el Futuro del Mundo Rural en Andalucía". Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Sevilla. Boletín de Información Económica Nº 12/1994.
- 2) Alonso Soto, F. (1988): "Nueva Política Comunitaria sobre Cooperativas". Revista de Trabajo Nº91, págs 94-166. Madrid, Julio - Septiembre.
- 3) Ballesteros, E. (1990): "Economía Social y Empresa Cooperativas". Ed. Alianza. Madrid.
- 4) "Bases para un Plan de Desarrollo Rural Andaluz" (1993): Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. Sevilla.
- 5) Caramés Viéitez, L. (1994): "Introducción a la Hacienda Local y Autonómica". Ed. Cívitas (Colección Economía). Madrid.
- 6) C.I.R.I.E.C. - España (1980): "Observaciones generales Sobre el sector Público en una economía Social de mercado". Presupuesto y Gasto Público Nº6, págs 9-14. Madrid.
- 7) C.I.R.I.E.C. - España: "Revista Sobre economía Social y Cooperativa (varios números)". Madrid.
- 8) Comisión Europea (1987): "Las Empresas de Economía Social y la realización del Mercado Único sin Fronteras". Comunicación de la Comisión al Consejo SEC(89) 2/87 final.
- 9) Comisión Europea (1994): "Guía de las Iniciativas Comunitarias 1994 - 1999 (1º Edición)". Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.

- 10) Comisión Europea (1994): "Una Política de Competitividad Industrial". boletín de la Unión europea. Suplemento 3/94. Luxemburgo.
- 11) Comisión Europea (1995): "Iniciativas Locales de Desarrollo y de Empleo". Encuesta en la Unión Europea. Documento de los Servicios. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- 12) Comisión Europea (1996): "Europa al Servicio del Desarrollo Regional (Segunda edición 1996)". Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- 13) Comisión Europea (1996): "La Mujer, Impulsora del Desarrollo Regional". Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- 14) Comisión Europea (1996): "Medio Ambiente y Regiones: Hacia un Desarrollo Sostenible". Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- 15) Comisión Europea (1996): "Guía de las Medidas Innovadoras de Desarrollo Regional (Art. 10 del FEDER) 1995-1999". Cooperación e innovación económica. Ordenación del Territorio. Sector Urbano. Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Luxemburgo.
- 16) Costa Campos, M.T. (1992): "Cambios en la Organización Industrial: Cooperación local y competitividad Internacional". revista Economía Industrial N° 286/1992 págs 19-35. Madrid.
- 17) Costa Campos, M.T. (1993): "EXCEL, Cooperación entre Empresas y Sistemas Productivos locales". Ed. IMPI. Madrid.
- 18) ESECA (1994): "Informe sobre la Economía Social en Andalucía". Ed. Junta de Andalucía. Sevilla.
- 19) Europa-Junta (Revista de Información Comunitaria). Los nº 23-24-28-29-32-35 y 39. Consejería de la Presidencia. Junta de Andalucía. Sevilla.
- 20) Frago, E. et. alia Equipo Promocions (1992): "Autoempleo en el Desarrollo Local". Fondo Formación. Madrid.
- 21) Hambert, M. (1989): "Cooperativismo y Crisis económica en Andalucía". Instituto de Desarrollo Regional N°28. Universidad de Sevilla. Sevilla.
- 22) Hierro Recio, L.A. (1996): "Economía y Hacienda de las Administraciones Subcentrales". Ed. Sevilla Siglo XXI. Sevilla.

- 23) IMPI (1995): "Informe Anual de la Pequeña y Mediana Empresa en España 1994". Ed. IMPI. Madrid.
- 24) "Las PYMES y el Desarrollo Económico Local" (1995): Sociedad Sevilla Siglo XXI. Diputación de Sevilla. Sevilla, 2 de marzo.
- 25) "Manual de Desarrollo Económico Local" (1991). Federación Española de Municipios y Provincias" (FEMP). Madrid.
- 26) Manual del Alcalde (1995): "Los Fondos Europeos y las Corporaciones Locales". Banco de Crédito Local. Madrid, junio.
- 27) Mayoral Lobato, J. (1992): "Cambio Industrial, Revitalización de Economías Urbanas y Desarrollo Local". Ed. Iniciativas Regionales Madrileñas S.A. (IRMASA) y Fundación Universidad Empresa. Madrid.
- 28) Mayoral Lobato, J. (1992): "Mercado de Trabajo, Políticas de Empleo y Desarrollo Local". Ed. Iniciativas Regionales Madrileñas S.A. (IRMASA) y Fundación Universidad Empresa. Madrid.
- 29) Ministerio de Industria y Energía (1994): "Iniciativa PYME de Desarrollo Industrial 1994-1999". Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial (IMPI). Madrid, Julio.
- 30) Monasterio Escudero, C. et. Suárez Pandiello, J. (1996): "Manual de la Hacienda Autonómica y Local". Ed. Ariel Economía. Barcelona.
- 31) Morales Gutiérrez, A.C. (1987): "La Economía Social en Andalucía". revista de Debate sobre economía Social y Cooperativa, Nº2, pág 106-1992. Sevilla.
- 32) Motero García, A. (1988): "Aspectos Económicos de las Cooperativas Agrarias". Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid.
- 33) Monzón - Barea (1991): "Libro Blanco de la Economía Social en España". Ministerio de Trabajo y Seguridad Social". Madrid.
- 34) Monzón - Barea (1993): "Las Cifras Claves de la Economía Social en España". Ed. CEPES. Madrid.
- 35) OCDE (1987): "Flexibilidad y Mercado de Trabajo, el debate Actual". ed. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid.
- 36) OCDE (1990): "Las Nuevas Tecnologías en la Década de los Noventa". Ed. ministerio de Trabajo y Seguridad Social, págs. 105-150. Madrid.

- 37) Pérez Ramírez, B. et alia. (1994): "El Desarrollo Local: El Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 1994-1999 como una alternativa para la Economía Andaluza". Estudios de Economía Aplicada. VIII Reunión Anual de Asepelt-España. Volumen IV. Departamento de Economía y Empresa. Universidad de las Islas Baleares. Palma de Mallorca.
- 38) Pérez Ramírez, B. et alia. (1995): "Reflexiones sobre el Desarrollo Local, I, II y III". I) La Micropolítica como prioridad, II) El Apoyo de la Unión Europea y III) El Papel de los Entes Locales". Diario ABC (Diario de Economía). Sevilla, 10, 11 y 12 de Febrero.
- 39) Pérez Ramírez, B. (1995): "Las Haciendas Locales de Sevilla y Barcelona (Análisis del período 1986-1990)". Biblioteca de Socioeconomía sevillana. Ed. Sociedad Sevilla Siglo XXI. Diputación de Sevilla. Sevilla.
- 40) "Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 1994-1999" (1994). Junta de Andalucía. Consejería de Agricultura y Pesca. Sevilla.
- 41) "Plan de Desarrollo Regional 1994-1999", (1994): Regiones incluidas en el Objetivo Nº1 de los Fondos Estructurales Europeos. Tomo I y II. Ministerio de Economía y Hacienda. Madrid.
- 42) "Plan Provincial de Desarrollo Local 1994-1995". (1994). Área de Promoción Económica. Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla.
- 43) "Políticas Comunitarias de Desarrollo Económico Regional y Local" (Resumen) (1993). Agrupación Española de Agencias de Desarrollo. Sevilla.
- 44) RADEL (Red Andaluza de Desarrollo Local)(1995). FAMP. Sevilla.
- 45) Ramos Real, E. et Caldentey del Pozo, P. (1993): "El Desarrollo Rural Andaluz a las puertas del Siglo XXI". Ed. Consejería de Agricultura y Pesca. Junta de Andalucía. Colección: Jornadas y Congresos nº 32/93. Sevilla.
- 46) Rayo, E. (1994): "Pobreza, Economía Social y Empleo". Documentación Social Nº96, págs 318-339.
- 47) Revista Información comercial española (1994): "Número monográfico 729, dedicado a la Economía Social". Madrid.
- 48) Rodríguez de la Borbolla, J.M. (1995): "La Flexibilidad del Mercado de Trabajo: Aproximación a los Criterios de Valoración del Modelo Español". Publicado en el Libro de las I Jornadas de economía española y andaluza. Ed. Caja San Fernando. Sevilla.

- 49) Vázquez Barquero A. et. Garafoli Gioacchino (1995): "Desarrollo Económico Local en Europa". Ed: Colegio de Economistas de Madrid. Madrid.
- 50) Vázquez Barquero, A. (1993): "Política Económica Local (la respuesta de las ciudades a los desafíos del ajuste productivo)". Ed. Pirámide. Madrid.
- 51) Vidal Martínez. J. et. Rojo Torrecilla, E. (1988): "Asociacionismo Económico y Mercado". Publicaciones de la Universidad de Barcelona. Barcelona.
- 52) VV.AA.: "Desarrollo Municipales y de Cooperación Interprovincial (CEMCI). INAP. Cuadernos de Documentación e Información N°50. Granada.
- 53) VV.AA.: "El Desarrollo del Mundo Rural en España"(1992). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- 54) VV.AA.: "El Turismo Rural en el Desarrollo Local" (1992). Ed. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Secretaria General Técnica. Madrid.
- 55) VV.AA. (1994): "Manual de Desarrollo Local". Gobierno Vasco. Departamento de Economía y Hacienda. Vitoria-Gasteiz.